

El Diario de Leon.



Director,

Intereses generales.

PERIODICO DE LA MAÑANA.

Noticias y avisos.

Director,

AUGUSTO VILLABRILLE.

TODO POR LA PROVINCIA Y PARA LA PROVINCIA; POR EL COMERCIO Y LA INDUSTRIA EN GENERAL.

AUGUSTO VILLABRILLE

Precios de Suscripción

Año I.
En la Capital, un mes. 1 peseta.
Fuera de ésta, trimestre. 3 id.
Anuncios y remitidos, á precios convencionales.
El pago al hacerse la suscripción.

ESTACION DE LEÓN.—ENTRADAS Y SALIDAS DE TRENES CORREOS.

Entradas.—Palencia, 9'10 m.—Asturias, 6'00 t.—Galicia, 8'00 m.
Salidas.—Palencia, 8'15 m.—Asturias, 9'50 m.—Galicia, 9'35 m.
El tren mixto de Palencia, entra á las 8'45 n., y sale á las 6,35 t.
El de Galicia, sale á las 1'55 t.

Puntos de Suscripción.

En las Oficinas de EL DIARIO, Concepción 8, y por carta al Administrador del mismo.
La correspondencia y demás asuntos de la publicación, al Director.

Núm. 71

MIERCOLES 24 DE NOVIEMBRE DE 1886

Tengo un variado

sortido en géneros propios para

Gabanes de invierno

precios muy arreglados.

CAPAS A 6 DUROS

LA PERLA

VENTA A PLAZOS

18 — RUA — 18

NO EQUIVOCARSE

18 — RUA — 18

REGLAMENTO

DE LAS

Escuelas de Artes y Oficios.

(CONCLUSION.)

CAPÍTULO XIII.

De los premios y castigos.

Art. 56. A los premios extraordinarios podrán concurrir los alumnos de cada Escuela que hayan obtenido en el mismo curso una censura por lo menos de Sobresaliente ó de Notable.

Al premio de honor podrán concurrir los alumnos que reúnan esta circunstancia, y pertenezcan á cualquiera de las Escuelas oficiales del Reino.

Art. 57. Los ejercicios de oposición á los premios extraordinarios, así como á los ordinarios, tendrán lugar en el mes de Junio, despues de los exámenes. Los del premio de honor se verificarán en el mes de Setiembre.

Art. 58. El Tribunal para juzgar los ejercicios de los premios extraordinarios, se compondrá de tres Profesores numerarios, designados por la Junta de Profesores. Los ejercicios se señalarán en el regla-

mento interior de cada Escuela.

Art. 59. Para juzgar los ejercicios del premio de honor, el Tribunal constará de cinco Jueces. Será Presidente el Director de la Escuela de Madrid, y los cuatro vocales serán Profesores numerarios de cualquier Escuela oficial, nombrados por el Director general del ramo.

Art. 60. Habrá dos ejercicios. El primero consistirá: Para los artesanos, en la construcción de un mueble ó instrumento, ó parte de él y explicación razonada del procedimiento y medios empleados. Para mecánicos, en montar una máquina hasta ponerla en movimiento, explicando su mecanismo, fuerza y resistencia máxima. Para industriales, en procedimientos que han de emplearse para plantear una industria química ó mecánica, haciendo los análisis que requieran estas industrias, y los croquis de las máquinas que se consideren convenientes.

El segundo consistirá para todos los grupos en formar un presupuesto de gastos necesarios para instalar un taller ó una industria, señalando las primeras materias y materiales que puedan emplearse, sus condiciones, precios corrientes y puntos de adquisición con mayor economía.

Art. 61. Terminados los ejercicios, se adjudicará el premio en votación secreta, proclamando el Presidente en público el nombre del agraciado por la mayoría absoluta de votos ó por la unanimidad. Enseguida el Director de la Escuela remitirá el expediente á la Direccion general del ramo para que disponga el pago del premio.

Art. 62. El día de la inauguración de cada curso, serán entregados en sesión solemne los diplomas de todos los pre-

mios concedidos en el curso anterior.

Art. 63. Si el Gobierno lo estima conveniente, concederá pensiones á los alumnos para estudiar en el extranjero, una industria ú oficio, ingresando como operarios en los talleres ó fábricas correspondientes. Estas pensiones serán de 3 000 pesetas y 500 para gastos de viaje. Durarán uno ó dos años. Se concederán en virtud de oposiciones iguales á las del premio de honor. Los objetos elaborados por los alumnos durante su residencia en el extranjero los remitirán á la Escuela de su procedencia, de cuyo Museo formarán parte.

Art. 64. Los castigos que pueden imponerse á los alumnos serán:

Reprensión privada y pública por el profesor.

Reprensión ante la Junta de Profesores por el Director.

Servicios extraordinarios en los talleres, gabinetes ó laboratorios.

Expulsion temporal de la Escuela.

Expulsion absoluta.

Los servicios extraordinarios serán impuestos por el Director.

La expulsion temporal ó absoluta, sólo se podrá imponer por el Consejo de disciplina. Esta última necesita la confirmación de la Direccion general del ramo.

Art. 65. Además de los castigos expresados en el artículo anterior, podrá la Junta de Profesores imponer á los alumnos pensionados la suspension temporal de la pensión.

CAPÍTULO XIV.

De los dependientes.

Art. 66. El Conserje es Jefe inmediato de todos los dependientes.

Art. 67. Corresponde al Conserje:

Recibir bajo inventario todo el mobiliario de la Escuela y cuidar de él.

Vigilar en cuanto se refiera á la policía del establecimiento. Acreditar los gastos menores, rindiendo cuentas mensuales al Habilitado de la cantidad alzada que para este fin le entregará al comenzar el mes.

Art. 68. El reglamento interior de cada escuela determinará todas las obligaciones de los dependientes.

Madrid 5 de Noviembre de 1886.—Aprobado por S. M. Carlos Navarro y Rodrigo.
(Gaceta del 6 de Noviembre.)

AYUNTAMIENTO DE LEON.

EXTRACTO DE LA SESION CELEBRADA EL DIA 21 DEL ACTUAL.

Presidencia del Sr Alcalde.

Se abrió con asistencia de diez señores Concejales.

Se leyó y fué aprobado el acta de la anterior.

Se autoriza al Sr. Alcalde para enagenar la caseta que sirvió para la fumigación de mercancías, y algunos efectos desechados del alumbrado público.

Quedó enterado el ayuntamiento del estado de fondos.

Se autoriza al Arquitecto provincial para dar salida á la vía pública las aguas del patio del palacio de los Guzmanes.

En votación nominal y por mayoría, se desechó un dictamen de la Comision de Policía y Arquitecto, en el que se determinaba la rasante que ha de tener el enlosado de los portales de la Plaza Mayor, frente á la casa en construcción de D. Joaquin Ruiz.

Pasó á informe de la Comision de Hacienda un memorial presentado por Isidro Espinosa, en que pide que se le ponga en posesion de una parcela de terreno, que le fué concedida en el arrabal del Puente del Castro.

Dada cuenta de una comunicacion en que el Sr. Arquitecto participa que habiendo resultado de poca firmeza el terreno de la alcantarilla de la calle de la Rua, ha ordenado al contratista que trasdese con hormi-

gon los riñones de la bóveda, se aprueba este aumento de obra.

Se aprobó el acta de recepción provisional y la liquidación definitiva de la alcantarilla de la calle de la Plata.

Se desestima una solicitud de los vecinos de S. Feliz de Torío, en que piden moratoria para entregar la segunda partida del Pósito, que les fué concedida en el año anterior.

Se levantó la sesión.

El último recurso.

Con mucho gusto insertamos la siguiente carta que nos remiten algunos maestros de Escuela de esta provincia en nombre de sus compañeros, y la cual prueba bien á las claras la aflictiva situación por que atraviesan, insostenible ya por más tiempo, si el ministro de Fomento á quien dirigen respetuosa solicitud, no atiende ésta con la premura que el asunto requiere.

Hé aquí la carta:

Sr. Director de EL DIARIO DE LEÓN.
Leon 21 de Noviembre de 1886

Muy Sr. nuestro.

Al ilustrado periódico que Vd. tan acertadamente dirige, y que tanto interés se viene tomando por la clase á que pertenecemos, recurrimos hoy, en la seguridad de que, dando cabida en él á lo que es el eco de tantos infelices á quienes se abandona, sin tener en cuenta la sagrada misión que ejercen, pueda nuestra súplica disponer en nuestro favor á los que antes de ahora debieran haber comprendido lo que representa en la sociedad la clase del Magisterio.

Careciendo hasta de lo más preciso para atender á nuestras primeras necesidades; comprendiendo con amargura que nuestras quejas son desoidas, con detrimento de nuestro decoro profesional; viendo que se nos desprecia hasta el punto de relegarnos á completo olvido, convocamos á nuestros dignos compañeros de escuelas elevadas á permanentes, á una reunión que tendrá lugar en esta ciudad el domingo próximo en casa del Sr. Habilitado, con objeto de elevar respetuosa solicitud al Excmo. Sr. Ministro de Fomento en nombre de los de la provincia, en la que exponemos la precaria situación por que atraviesa la clase á que nos honramos de pertenecer.

Expresándole, Sr. Director, nuestro reconocimiento por la inserción de la carta que le dirigimos, somos de Vd. con el mayor respeto atentos S. S. q. b. s. m.—Felix Alaiz—Rosendo Escanciano—Elias Rubio—Restituto Blanco—Mannel Alvarez—Santiago Benavides—Antonio González Prendes—José González Hurtado.

¡Sería el colmo del abandono por parte del Gobierno, si no se atendieran como en justicia merecen las razones expuestas por los solicitantes.

Nosotros por nuestra parte, y creemos que lo mismo nuestros estimados colegas de la localidad, estamos dispuestos á apoyar las pretensiones de los que, sufriendo toda clase de penalidades y vejaciones, se ven en el caso de solicitar lo único con que es venturoso el mendigo:

el sustento que se les niega, en cambio de la enseñanza que difunden en el lugar á donde se les ha destinado!!

NOTICIAS

Muchas son las personas que hasta ahora se han suscrito en nuestra Ciudad para emplear el alumbrado eléctrico en sus establecimientos y domicilios.

Las obras de instalación por este sistema para el alumbrado público, se llevarán á cabo en breve, creyéndose que para la Primavera próxima hemos de ver esta mejora en nuestra población.

Ha visitado nuestra Redacción el periódico que principia á publicarse en Valladolid con el título *La Leallad*.

Se la devolvemos, deseándole toda suerte de prosperidades.

Por circular inserta en el *Boletín Oficial* correspondiente al lunes último se cita y emplaza al mozo Santiago Alonso Alonso, declarado soldado para el ejército activo y cuyo paradero se ignora, para que en el término de ocho días se presente ante la comisión provincial á cubrir su responsabilidad.

Declarado vacante por la Diputación provincial el cargo de Diputado, que venia desempeñando don Antonio Villarino por el distrito de Ponferrada, por el *Boletín oficial* á que aludimos, se convoca para el día 5 de Diciembre próximo á las Secciones en que se halla dividido el Distrito electoral, para proceder á la elección de la persona que ha de reemplazarle.

Dícese que el Consejo Supremo de Guerra y Marina ha resuelto la solicitud del Brigadier Mariné, autorizando á éste para regresar á España.

Leemos en un periódico de Madrid que el Marqués de Romero de Tejada que desde hace algun tiempo viene padeciendo de enagenación mental, se arrojó el sábado último desde un balcón de su casa á la calle, produciéndose una herida grave en la cabeza.

Para el Tribunal de actas graves en el Congreso, han sido nombrados, Presidente el Sr. Ramos Calderon, y Vice-presidente el Sr. Crespo Quintana.

Digno de elogio se está haciendo el Sr. Delegado de Hacienda de esta provincia por el interés que se toma en todos los asuntos relacionados con las Oficinas de su cargo, y espe-

cialmente en lo referente á la recaudación, la cual ha sufrido un aumento considerable desde que está al frente de aquellas.

Nosotros, aunque ya lo hemos hecho en números anteriores, volvemos á darle gracias por la consideración que le merece la prensa, cuando le dirige algun ruego.

En uno de nuestros últimos números y al hablar de los abusos que se cometen al expedirse comisiones por dicha Delegación, achacábamos aquellos á ciertos *comisionados*, palabra que por error material de imprenta resultó *empleados*.

Lo principal de este asunto, y que á nosotros mas nos incumbe, toda vez que hemos sido atendidos en el ruego que hacíamos, es que dicho Sr. Delegado, asesorándose de la probidad y demás circunstancias que concurren en el solicitante para ser tenido en cuenta, dará aquellas á personas que sepan cumplir su misión.

Y mas principal todavía, es que dicho Jefe, va logrando, con el trabajo asiduo á que se dedica, el que los asuntos marchen por el verdadero carril, que es lo que desea el contribuyente.

La Protectora de Castilla es el título de una Sociedad de seguros mútuos contra pedriscos que se ha constituido recientemente en Valladolid, y que recomendamos á todos los labradores, pues que con el pequeño desembolso de una prima de uno y medio por ciento en cereales, dos en legumbres, y tres en viñedo, tienen aseguradas sus cosechas, siempre amenazadas por los pedriscos del verano.

Las bases de la Sociedad á que nos referimos se han publicado en el *Boletín oficial* de 12 del corriente, y como en ellas verán las ventajas que el seguro les ofrece, nos limitamos á decirles que la Agencia general de la provincia se halla establecida en esta Ciudad, calle de S. Pelayo número 13.

Se nos dice que el día en que algunos maestros de Escuela solicitaron audiencia del Sr. Gobernador Civil de esta provincia para exponerle su determinación en vista de las muchas mensualidades que se les adeudan, se les dijo que estaba enfermo.

¡Hombre, que casualidad!

Días pasados al querer atravesar uno de los pontones de la presa de Santa Ana un niño de corta edad, lo hizo con tan mala suerte, que cayó en aquella, librándose de una muerte segura, gracias á la pronta intervención de algunas personas.

Se halla enfermo, aunque no de gravedad, nuestro particular amigo D. Vicente Duque, Archivero de la Asamblea provincial.

Vivamente deseamos su completo restablecimiento.

Rogamos á nuestro digno Municipio se sirva colocar por las noches

bastante alumbrado en la parte de la calle de la Rua, donde se practican las obras del alcantarillado, pues con las traviesas que obstruyen aquella y la zanja abierta, es muy fácil ocurra alguna desgracia.

Con gusto hemos visto que se ha procedido á la limpieza y recomposición de la calle de S. Francisco, para cuyo arreglo tantas quejas elevaron los vecinos de la misma.

Leemos en *La Voz de Galicia*:

“Dice un colega que varios jóvenes de esta capital, tienen el propósito de organizar una tuna que visitará en los próximos carnavales varias poblaciones de Castilla la Vieja.”

El día 26 del próximo Diciembre á las 12 de su mañana, se celebrará subasta en las salas consistoriales del Excelentísimo Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, para adjudicar al autor ó autores de la proposición mas ventajosa, treinta y siete acciones del Empréstito Municipal que han resultado sobrantes despues de liquidadas las por que se habian suscrito algunas personas.

El pliego de condiciones se halla de manifiesto en la Secretaría de la misma.

Por la Secretaria de dicha corporación se están estendiendo los recibos para cobrar el impuesto especial de canalones, y cuya cobranza dará principio en los primeros dias del próximo mes de Diciembre.

A las doce de la mañana de hoy se reunirá la Comisión Inspectorá del Censo electoral para Diputados á Cortes del Distrito de esta Capital, para acordar la publicacion de las alteraciones ocurridas en las listas de electores de dicha Sección durante el corriente año.

Segun nuestras noticias, únicamente en una sección hay altas que incluir; en las veintiuna restantes, no hay mas que bajas.

Cada dia está siendo mas visitado el Establecimiento de objetos de arte que se ha instalado provisionalmente en la calle de San Marcelo, casa del Sr. Carballo, por el variado surtido que en él se puede admirar, todo de mucho gusto y variedad.

Nosotros no cumplimos con menos que con recomendarle al público en la seguridad de que ha de quedar complacido con las compras que en él efectúe.

Dicha tienda está abierta desde las diez de la mañana hasta las nueve de la noche.

Tambien á las once de hoy se reúne la Junta local de Instrucción pública con el Sr. Inspector provincial

del Ramo, con objeto de dar cuenta del resultado de la visita girada á las escuelas costeadas por el Ayuntamiento, y de las particulares que se han prestado á la inspección del Gobierno.

Escopetas de caza. Véase la cuarta plana.

Ha sido nuevamente denunciado nuestro apreciable colega *El Diario de Lorca*, por reproducir un artículo de un periódico de la Corte, titulado "Nuestra sentencia y la prensa regional."

Dicen algunos periódicos que el Sr. Ministro de la Gobernación piensa llevar á cabo las reformas de las leyes provincial y municipal, no solo con el propósito de mejorar la administración local, si no con objeto de que sirvan de punto de partida para llegar á la extensión del sufragio.

Desde 1.º del año próximo, parece ser que es cuando empezarán á regir las pensiones señaladas á las señoritas seguras y Casas en las secciones de canto y música respectivamente, acordadas por nuestra Asamblea provincial en una de sus últimas sesiones.

En la Estacion Central de Telégrafos, habia detenido el dia 19 por no haber podido ser entregado, un telegrama procedente de Bembibre, dirigido á D. Lorenzo Eglaper, Barrio del Pacifico.

Tambien en la Administracion Central habia detenida dicho dia, una carta dirigida á D. Juan de la Fuente, en Reperuelos.

Por pertenecer dichos pueblos á esta provincia, lo insertamos para que llegue á conocimiento de los interesados.

La Cámara de Comercio Vallisoleta, reunida el dia 19 con los directores de los periódicos *El Norte de Castilla*, *La Libertad*, *El Eco* y *La Crónica Mercantil*, acordaron formar un proyecto para la traslacion del penal de aquella ciudad á otra cualquiera de España, y que en cambio de aquel establecimiento, se recabara del Gobierno el traslado á Valladolid del archivo de Simancas

Créen dichos señores que el presidio perjudica grandemente á la poblacion, y por consecuencia necesitan cargar á otra con él; y piensan muy bien, puesto que defienden así los intereses de su pueblo; pero lo peor del caso es que se dice, que eso que tanto estorba en la capital de Castilla la Vieja, nos lo van á traer á Leon como si no bastase el abandono en que nos tienen sumidos todos los Gobiernos que no parece sino que estamos sufriendo un castigo por un delito cometido contra los demás pueblos de la Península, á quienes se tiene en mayor estima que al nuestro.

Como el establecimiento del penal en esta ciudad seria altamente perjudicial para la misma, si llegase el

caso de que el Gobierno confirmara ese rumor, ya sabrian la prensa y el comercio de Leon obrar enérgicamente, como los de Valladolid, para impedir que nos cayera encima eso que á ellos tanto les estorba.

En el nuevo proyecto de reforma de division territorial militar, queda suprida la Capitanía General de Castilla la Vieja, establecida en Valladolid.

La Sala primera de la Audiencia de acaba de fallar un proceso notable por su importancia,

Marcelino Cañizo, autor del hurto de tres higos chumbos apreciados en nueve céntimos de peseto, ha sido condenado al pago de una multa de ciento veinticinco pesetas.

La Diputacion provincial de Guipúzcoa ha acordado abrir un concurso entre todos los arquitectos españoles, para la reconstruccion del Palacio de la provincia, situado en Guipúzcoa de San Sebastian, destruido por un incendio.

El programa y los planos del estado actual del edificio, se facilitarán á todos los Arquitectos que lo pidan al Secretario de aquella Corporacion.

El plazo para la presentacion de los proyectos terminará á las doce de la mañana del dia 1.º de Febrero de 1887, en que quedará cerrado definitivamente.

S. M. la Reina Regente, por decretos de 18 del actual ha autorizado al Sr. Ministro de la Guerra para presentar á las Cortes, los siguientes proyectos de ley:

Dando de alta en la Seccion de Reserva del Estado Mayor general del Ejército, al Brigadier procedente de las extinguidas reservas de la isla de Santo Domingo, D. José Roca y Comas.

La *Gaceta* del 20 publica los anteriores proyectos con sus correspondientes preámbulos.



Música.

DIVISION DEL TERRITORIO

El buen general Castillo que es Ministro de la Guerra y tiene el mapa al dedillo, nos va á dividir la tierra por un método sencillo.

En la reforma se vé que ese Ministro de hoy dia, sabe la Geografía de igual modo que yo sé la Sagrada Teología.

No crea que esto es censura, pues su buen nombre es notorio, pero veo con pavora que reparte el Territorio como quien parte verdura.

Al ver que pone en su ley á Navarra con Vecilla, poner pudo á Pradorrey con Barcelona, y Melilla unir á Nava del Rey.

Porque al tratar de esa zona en un momento ocupado, y esta disculpa le abona, tal vez se haya figurado que Vecilla está en Pamplona.

Y prosigue muy formal diciéndonos "Ciudad Real, con Córdoba, ¡aprieta manco! pero hombre más natural es ponerla en Pozo Blanco! Y con el mapa al dedillo sigue diciendo sencillo: "Riaño á Navarra, ¡atiza! Sr. General Castillo, merece usted una paliza.

Si á su Zona militar tiene que acudir la gente que consiga reclutar, más fácil es que reviente que no que pueda llegar.

Y como consiga hacer todas las cosas así, puede seguro tener que sin que le echen de ahí se eterniza en el poder.

Porque ver á La Vecilla de toda Navarra al par estando aquella en Castilla, es lo mismo que juntar á Cánovas con Zorrilla.

¿Fuera buena division para hacer fuerte sostén poner en igual serón al Baron de Sangarrén y á Nicolás Salmerón?

En fin; no tiene de extraño que equivocara una zona sin querer hacerla daño; usted creyó que Riaño estaba hácia Tarragona.

Y al dividirnos el suelo para darnos testimonios de su estudio y de su celo, le ha resultado un buñuelo, de veinticinco demonios!

Castaldo

ANUNCIOS.

TURRON Y PELADILLAS.

En el Café de la Estera se han recibido de lo más esquisito de Turrones, Gijona y Alicante, cajitas de libra á 3 rs., y de media libra á 4 rs., las peladillas de Alcoy á 6 rs. paquete. 1-7

Se necesita un oficial de Barbero que sepa afeitar y cortar el pelo. En la calle de la Catedral núm. 10, Barbería de Joaquín Manceñido Pastor.

Se vende un carro de varas recién usado, con su caballo de tiro y arreos correspondientes. En esta imprenta darán razon. 1-6

AL PÚBLICO.

La gran exposicion de objetos de mármol que se hallaba situado en la plazuela de S. Marcelo y que se trasladó á la nueva casa del Sr. Carballo, esquina á la calle de la Rúa, se halla abierto todos los dias desde las diez de la mañana en adelante, donde se pagarán los vales hasta el 30 de los corrientes.

CASA EN VENTA.

Se vende la señalada con el núm. 7 en la calle de la Hoz. Para tratar del asunto, verse con el dueño que habita en la misma.

ARRIENDO DE FINCAS.

Por D. Isidro Llamazares, se arrienda el Coto de la Reguera, sito entre Villamondria y la Aldea del Puente, con su

Caserio, prados, huertas, soto y fincas de labor.

En la calle de la Catedral, número 12, se hace almoneda de libros de legislación y otras materias, y se vende además una alfombra de fieltro para una habitación.

COLOCACION

Un cesante de Hacienda con buena hoja de servicios y bastante ejercitado en asuntos de contabilidad, escritura, y algo de judicial, desearia colocarse en cualquier oficina ó escritorio particular. En esta imprenta darán más informes.

VENTA DE FINCAS RUSTICAS

Por D. Sabas Martín Granizo vecino de esta ciudad, se venden en subasta extrajudicial que tendrá lugar en casa de dicho señor el domingo 28 del corriente, setenta y nueve fincas sitas en los pueblos de Valdefresno, Villacell y Villaseca.

Por el mismo señor se venderán en igual forma el domingo 21 del corriente cuatro fincas sitas en Villaquilambre y tres en San Feliz de Torto.

El precio y demás condiciones están de manifiesto en casa del vendedor.

Taller de Ebanistería y Tapicería

DE

A. PALACIAN E HIJOS

CATEDRAL, NÚMERO 1 — LEON.

Restauración de muebles antiguos—Decoración de Salones — Recomposición de pianos y billares.

Se construyen y reforman toda clase de muebles y sillerías, á precios económicos.

Se cortan y cosen fundas á la francesa, y se hacen colchones de muelles de todos tamaños.

Catedral, núm. 1—LEON.

ACADEMIA DE CORTE

PREPARACION Y COSIDO

DE LABORES DE SEÑORA

En ella, encontrarán el complemento de su educación las jovencitas que salen de los Colegios y deseen por si solas cortar y preparar las prendas de mas necesidad en la familia, así interior como exterior.

Tambien se dan lecciones particulares á las señoras y señoritas que así lo deseen. Se admiten internas.

RUA 41.—2.º 23

EN EL CASINO LEONES

se vende muy barato un piano de cola apropiado para sociedades de recreo.

IMPORTANTE.

En el Establecimiento de Colomán Morán, Zapatería 17 y procedente de Aldeanueva, se acaba de recibir pimienta especial para mondongos, donde sus numerosos parroquianos podrán surtirse de él como en años anteriores.

En dicho establecimiento, entre otros géneros, se expende buen chocolate de una de las principales fábricas de Astorga, dando como ventaja á todo el que consuma sus chocolates, una por cada diez libras que compre, y se garantizan las clases, sometiéndolas al cotejo de cuantas marcas se despachan en dicha localidad y se admiten encargos para quien desee tareas de chocolate, á gusto del consumidor. 1 ins. p. s.

Imp. de Hemeterio Garcia Perez.

GRAGEAS SAEZ

Recomendadas por los especialistas y usadas en los Hospitales y clinicas especiales: curan radicalmente las Irritaciones, Catarros, Purgaciones, Gota militar, Flujo blanco Estrecheces de la uretra Derrames seminales, Incontinencia de orina y toda clase de Flujos de las vias urinarias Su composicion es vegetal é inofensiva De venta en León, Farmacia de D. Joaquín Rodríguez del Valle, Rua 14. y en todas las principales farmacias y droguerías de España. Al por mayor Vicente Ferrer y Compañía y Dr. Saez, Barcelona, Frasco. 12 reales. Se remiten por el correo certificado, mandando 16 rs. en sellos. Léase el folleto-prospecto que se dá gratis.

Fincas en venta.

Un prado término de esta ciudad, titulado, Carnesada, de cabida de 29 fanegas y ocho celemines, equivalentes à 6 hectáreas, 91 áreas y 11 centiáreas, cercado de sebo con 173 chopos y unas 200 chopos y paleras poco más ó menos.

Una tierra regadia en dicho término titulada las Labradas de 35 fanegas y 3 celemines ó sean 8 hectáreas 21 áreas y 12 centiáreas.

Ambas en el arrabal del Puente de Castro, y llevan en arriendo Angel Díez Aller y compañeros, pagando en cada un año 7.700 rs.

Para condiciones de venta, dirigirse en León D. Dámaso Merino, ó à la propietaria D.^a Margarita Ana Tervar (Caballero de Gracia 35, segundo, Madrid.)

Se admiten proposiciones à pagar à plazos. 14

EL SIGLO

18, PLAZA MAYOR, 18.

Se acaba de recibir un bonito surtido en lanas, cachemires, merinos negros, cretonas, percales, fichús, ropa blanca, confeccionada para señoras, camisolas blancas y de color, para caballeros, medias, calcetines, puños, cuellos, cerbatas, etc.

Constante surtido en pañuelos de seda, à precios desconocidos.

AL SIGLO

PLAZA MAYOR 18 (Frente al Consistorio.)

FABRICA de escopetas de caza y toda clase de armas de fuego de sólida y esmerada construcción, à precios económicos, puestas en la Estación que se designe.

Se remiten tarifas de precios al que lo solicite.

Jimenez y Echeverría.—Plaza de Bilbao, núm. 7.—Vitoria—Provincia de Alava. 70

Almacenes de Carbones

DE

Piedra y Cok

DE

ANTERO CUESTA

Plaza de Sto. Domingo—LEON.

Las clases que se espendeden en este Depósito, son acribadas y procedentes de las primeras minas de Asturias; siendo su resultado tan excelente, que han superado à otras traídas de Inglaterra, según ensayos verificados en Valladolid, por lo que casi puede asegurarse sean de las más acreditadas en España no solo por su limpieza sino por su extraordinaria duración y fácil de encenderse. Los que pidan estos carbones por cantidad de un wagón en adelante encontrarán una rebaja de precio.

Las Máquinas SINGER para coser, son indiscutiblemente las más populares.

Venta anual: MÁS DE 6.000.000 MÁQUINAS!

Todos los modelos, à pesetas 2'50 SEMANALES.

Al contado 10 POR 100 de descuento.

Enseñanza gratis à domicilio.

Pidanse catálogos ilimitados que se dan gratis.

La Sucursal en León, se ha trasladado à la calle de S. MARCELO, números 11 y 13,

Toda máquina SINGER lleva esta marea de fábrica en el brazo.

Para evitar engaños, cuídese de que todos los detalles sean exactamente iguales.

Mucho cuidado con las falsificaciones é imitaciones alemanas!



GRAN SASTRERÍA Y BAZAR

CAMISERÍA Y ORNAMENTOS PARA IGLESIAS, IMÁGENES DE TALLA DE

A. REALAGÓN.

3 Y 5 SAN MARCELO—LEON—SAN MARCELO 3 Y 5 SUCURSAL,

PLAZA DE LA LEÑA—SAHAGUN—PLAZA DE LA LEÑA.

SIN HACER ALARDE

CAPAS DESDE LOS MAS ÍNFIMOS PRECIOS

ELEGANTES NOVEDADES

EN.

Trajes de paten y estambres.

Precio fijo, verdad

CHOCOLATES

TES, CAFES Y TAPIOCA

DE

MATIAS LOPEZ Y LOPEZ

MADRID—ESCORIAL

26 MEDALLAS DE PREMIO

Tés en botes de la China, de 2 y 4 onzas.

Venta en el año 1885, 4.000.000 de paquetes de Chocolate.

Elegantes sorpresas en los botes de Café y Tapioca de 200 gramos.

Exigir la verdadera marca

OFICINAS: PALMA ALTA, 8.

IMPORTANTE

Se vende un piano nuevo, de elegante construcción, de magnificas voces, y à precio bastante arreglado. En esta Imprenta se dará razón.

El Conocido industrial Angel Vergara ha abierto una gran carniceria en la calle de Serranos número 40, en donde se vende buena carne de vaca y carnero.

Se vende una pollina de cinco años con su cría. Darán razón en la calle del Instituto, 30, León.

LIQUIDACION DE GÉNEROS con bastante rebaja de precios.

Decidida esta casa à deshacerse en un breve plazo, del comercio de géneros de novedad que tiene establecido en esta Capital calle de la RUA NUM. 2, esquina à la plaza de S. Marcelo, anuncia al público que desde hoy empieza una verdadera liquidacion con una considerable rebaja del precio de su coste.

VENTA

Se hace de un aríston con 47 piezas de música.

El que lo desee véase con el dueño en la calle de Revilla 6 tienda.

En la tienda de comestibles del Maragato Sta. Cruz 16, se sigue vendiendo toda clase de legumbres, embutidos de cerdo, toda clase de licores, vinos blancos y tintos, superiores y comunes, aguardientes de varias clases anisados; pero especialmente en anís de la coalicion republicana, no solo por el nombre que lleva, sino que es muy saludable al paladar, es tónico, refrigerante; y como refresco no tiene rival.

Ya lo sabeis, ciudadanos, al anís de la coalicion Republicana.

Ya llegaron los nuevos surtidos en
Bisutería fina, Carteras,
Targeteros y Petacas
LA NOVEDAD
20 - RUA - 20
Justo O. Cuevas
ESPECIALIDAD EN COMPROBACIONES

LA CRUZ DORADA

GRAN FÁBRICA DE CERVEZAS Y BEBIDAS GASEOSAS DE

CANDIDO RUEDA

CALLE DE ORDOÑO II, ANTIGUA DE LAS NEGRILLAS—LEON.

EL VAPOR

4—SAN MARCELO—4

Completo surtido en géneros de punto.

Especialidad en tragecitos y gabanes para niños.

Chales de punto, de lana dulce, de Merino, y de Alfombra.

4—SAN MARCELO—4

FÁBRICA

DE

ALCOHOL Y AGUARDIENTE de

EDMUNDO LOZANO,

Sierra del Agua LEON.